ACTA ORDINARIA N º 69-2019

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y nueve, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 5 de diciembre de 2019, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausentes con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 69-2019
Jueves 5 de diciembre 2019, 5:30 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Juramentación de la señora Betania Seas Molina, representante propietaria de I y II Ciclo de la Educación General Básica.
2. Discusión y aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Discusión y aprobación del acta N° 66 y N° 67-2019-2019 (Se dispensa)

4. Informe de comisiones.

5. Presentación del primer informe de avance de la construcción de la "Política para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense", a cargo de Helvetia Cárdenas Leitón y Gilda Montero Sánchez, miembros propietarias del Consejo Superior de Educación; Grettel Oses Gutiérrez, encargada de Gestión de política pública del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS e Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación; representantes de la Comisión redactora.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Juramentación de la señora Betania Seas Molina, representante propietaria de I y II Ciclo de la Educación General Básica.

Señora ministra Giselle Cruz: Procedemos a dar la bienvenida al Consejo Superior de Educacion a la señora Betania Seas Molina como representante propietaria de I y II Ciclo de la Educación General Básica y procedemos a juramentarla.

Doña Betania es la actual directora regional de San José Oeste, con una gran trayectoria en materia educativa. Muy contenta de que comparta con nosotros.

Se procede con la juramentación.

Señora ministra Giselle Cruz: Reiterarle a doña Betania la felicitación. Sea bienvenida a este Consejo Superior de Educación. Un órgano de carácter constitucional, como bien lo sabe usted, donde se define la política educativa, la política pública en materia de educación. Es el órgano de más alto rango, así es que pertenecer al Consejo Superior de Educación y llegar al Consejo Superior de Educación dice mucho de toda la trayectoria, la cual usted ha tenido en esta materia. Este órgano, como sabe está constituido por diferentes representantes, y cada uno de ellos se presentará. Estamos en la mayor disposición siempre de compartir, analizar, discutir. Este es un órgano de alto nivel, y la discusión y los puntos de encuentro y desencuentro se dan, pero eso es lo importante, parte de esos procesos de un órgano colegiado, la riqueza, la

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

diversidad. Se pensó desde que se conformó el Consejo realmente lo que eso significa, la representación tiene una razón de ser en ese sentido. De nuevo darle la bienvenida.

A continuación, se presentará cada uno de ellos. Don Leonardo Garnier, ausente con justificación, como representante del Ejecutivo, exministro.

Señora Helvetia Cárdenas: Bienvenida doña Betania, yo represento a la UCR, en realidad a las universidades públicas de este país. Darle la más cordial bienvenida ponernos a sus órdenes, tal como lo señalaba doña Giselle, este es un órgano muy importante donde se elabora y se discute la política en materia educativa de este país. Cada vez que discutimos acerca de la conformación de los integrantes del Consejo llegamos a las mismas conclusiones, qué visionarias las personas que hicieron efectiva esa propuesta de que los integrantes no solo tengan una expertis en educación, sino que de alguna manera la experiencia y esa representación tiene, o marca, una ruta importante en las decisiones que en este Consejo se toman, verá que va a ser muy interesante y sin duda su experiencia dará un tono muy importante a este Consejo, bienvenida.

Señor Carlos Torres: Buenas noches, señora ministra, compañeros. Darle la bienvenida a doña Betania. Éste es el órgano colegiado más importante que tenemos en materia de educación y todos los que estamos acá, estamos en pro de dar el mejor esfuerzo por brindar una mejor educación a nuestro país, que sea de mayor calidad y creo que conociendo un poco de su trayectoria, sé que aportará mucho a este órgano. Darle la bienvenida y estamos a sus órdenes, para colaborar en lo que podamos.

Señor Daniel Vargas: Buenas noches, señora ministra, compañeros. Doña Betania, bienvenida mi nombre es Daniel Vargas, soy de tercer ciclo y diversificada, suplente, trabajo en educación de jóvenes y adultos, ojalá tenga como nosotros la grata experiencia de poder colaborar. Acá se tiene la oportunidad de poder colaborar con la educación costarricense y es muy satisfactorio, ojalá que esta nueva experiencia sea agradable para usted. Tengo un año por lo menos de estar acá y me ha parecido sumamente bueno, noble estar acá y espero de verdad la experiencia sea de gran fortuna. Bienvenida y en lo que podamos colaborar estaremos a las órdenes, bienvenida.

Señor Manuel Calderón: Buenas noches, señora ministra, compañeros. Doña Betania bienvenida, un placer tenerla por acá; mi nombre es Manuel Calderón, soy suplente de I y II ciclos, seremos compañeros y espero que se sienta como en casa. Vamos a tener un periodo de trabajo bastante arduo acá, se va

a dar cuenta que muchas de las cosas que el ministerio necesita y que se aprueben pasan por el análisis de nosotros, tanto en las comisiones como en la mesa de sesión del Consejo, y creo que como han dicho los compañeros es de mucha importancia y se aporta un poco de la experiencia que nosotros tenemos, y creo que en función de los años de servicio que usted ha prestado al Ministerio de Educación Pública nos ayudará bastante en nuestra labor. De mi parte quiero decirle que estoy para servirle y bienvenida al Consejo Superior de Educación.

Señora Gilda Montero: Muy buenas noches, compañeros del Consejo, señora presidenta doña Giselle. Doña Betania es un gusto que usted nos acompañe en esta mesa y mi comentario lo haré por dos líneas: la primera, porque usted es una persona con mucha experiencia que viene a aportarnos, y pienso que lo dejó muy claro el día de su elección, y segundo, me complace mucho la figura femenina que viene a reforzar la equidad de género en este Consejo, y me parece muy oportuno, porque las mujeres tenemos mucho que aportar, desde la educación, y lo digo porque nuestra educación tiene rostro de mujer, aunque la mayoría de las que trabajamos en educación realmente somos mujeres, son pocas mujeres las que tienen puestos de liderazgos importantes y creo que doña Giselle ha venido a marcar esa diferencia. El hecho de que exista representación femenina en un Consejo Superior de Educación es seguir dando el rostro de mujer, y seguir validando lo que somos las mujeres en este país. Así es que bienvenida, esperamos hacer un equipo, aquí podemos a veces no estar de acuerdo, pero eso no nos hace enemigos a ninguno. Bienvenida.

Señora Georgina Jara: Buenas tardes, compañeros, doña Giselle, doña Betania un gusto. Tengo la bendición de conocerla en varios ámbitos laborales, sé la calidad de profesional que es y todo lo que podrá aportar acá al Consejo, además de la clase de ser humano que es. Entonces el Consejo siento que está ganando. Aquí somos más que un Consejo, lo cual es importante, porque como bien lo dijeron los compañeros, y doña Helvetia lo enfatizó es aquí donde se gesta la política educativa, sea como sea, en cualquier nación la educación es lo que dará la oportunidad a las mayorías y al ser humano. Más que eso somos un grupo de compañeros que tratamos de construir en forma armoniosa, y bien Gilda lo dijo, aunque a veces no estamos de acuerdo salimos por esa puerta sonriendo y creyendo en la educación, y yo sé que usted aportará mucho a esas dos líneas: a la construcción intelectual y a ese ser humano, que es el que es usted. Yo contenta de tenerla acá de verdad, usted lo sabe y estamos para servirle también. Aquí todos siempre nos ayudamos en las diferentes áreas que nos corresponde aportar. Bienvenida.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel A. Bolaños: Un saludo muy cordial a doña Betania. Un placer conocerla desde hace muchos años. Señora ministra, compañeras y compañeros, en la sabiduría del Consejo que apuntaba doña Helvetia, quiero rescatar algo que es fundamental y es el hecho de que ninguno de nosotros somos legatarios de ningún interés particular por la vía por lo cual llegamos a esta institución, eso significa que el único interés que debe imperar siempre es un interés superior que es el interés de la educación. Por eso la ley es sabia, cuando en su artículo tercero precisamente, explicita que, ninguno en particular de nosotros, representa ningún grupo, sino el superior como decíamos, según la ley, de los dos ex ministros, que integramos este Consejo por decreto ejecutivo. Estoy a la orden. Sabemos, y estoy claro, consciente de ello, que vamos a aprender mucho de su amplia experiencia.

Señora Irene Salazar: Buenas noches, señores y señoras miembros del Consejo, doña Betania, sea bienvenida. Hemos tenido la oportunidad de conversar de los detalles del trabajo que se realiza en este consejo. Nos conocemos hace un tiempo y nada más decirle que puede contar con mi apoyo, con temas de consultas y demás, como cuando los señores miembros del Consejo necesitan alguna información trato de ofrecerla de la mejor manera. Muy bienvenida y un gusto tenerle por acá.

Señora Betania Seas: Primeramente, quiero darle un saludo a doña Giselle, a don Manuel Antonio y a todos ustedes compañeros. En realidad me siento muy orgullosa de estar aquí compartiendo con este grupo. Es un grupo selecto de personas que tienen en sus manos el rumbo de este país, en lo que es el área de educación. Tengo casi 30 años de experiencia en el Ministerio de Educación Pública, maestra de primaria y profesora en el área de español, directora del primer y segundo ciclo, directora también de experiencia en un CINDEA por varios años, doce años de experiencia como supervisora y cinco como directora regional. También comentaba a la señora ministra que soy abogada, incorporada debidamente al Colegio de abogados de este país y esa experiencia que tengo pienso que la puedo aprovechar acá en este lugar en el que estoy; humildemente les ofrezco mi conocimiento para lo que pueda hacer útil. Decirles que creo en la educación pública de este país, porque soy el fruto de la educación pública. Probablemente, en los últimos años, pues sí pude o estuve en educación privada, pero soy egresada de la Universidad de Costa Rica como primera fase, y creo en la formación que tenemos, en la formación que podemos obtener en aquellos años, donde de verdad que estudiábamos con mucho sacrificio. No se si doña Giselle, yo la conozco hace muchos años, porque recuerdo las etapas duras que uno pasó haciendo aquellas grandes filas para las becas, pero bueno eso es el fruto de lo que tenemos ahora. Me siento muy orgullosa de estar acá, sí quiero decirles que tengo algunos

proyectos que conformé con el pasar del tiempo, los compartiré con ustedes. Tenemos cuatro años por hablar los compromisos, no compromiso con nadie, pero sí compromiso con la educación de este país, con algunos directores que en su momento me plantearon algunas situaciones. También quiero decirles que pienso que aquí estamos para colaborar. Me gusta mucho el respeto hacia las personas. Creo en esa participación sana que debemos de tener, donde no importa la opinión que tengamos, pero sobre todo el respeto es lo importante. También hay dos cosas que yo quiero dejar en esta noche, y que creo que es importante comentarlas. Creo que eso nos puede hacer crecer como Consejo, y a tomar algunas decisiones que son importantes. Primero siento que para una futura elección, creo que se debe tomar en cuenta y considerar la hora de cierre, en el momento de la votación. La elección del Consejo Superior es para las 27 direcciones regionales, no es de la zona de la GAM, entonces tomando en consideración eso debemos pensar que la convocatoria no puede ser el cierre a las nueve de la mañana, porque ese día nosotros teníamos gente que salió desde las dos de la mañana para venir a votar, entonces creo que eso es importante tomarlo en consideración, en una próxima convocatoria. Por ejemplo: los compañeros de Limón, que si bien es cierto pasaron a desayunar llegaron a las 9:03 minutos, pero ya no pudieron entrar. Gente que había salido de Cahuita a las tres de la mañana, y que considero que no es justo que la gente se quede en esa situación. Otra razón que digamos a mí me impresionó, y que me preocupó ese día de la elección y que creo que sí debe quedar, y sé que tengo que decirlo, es por ejemplo, yo tengo cinco, seis elecciones, que venimos acá a participar, yo no como candidata, era la primera vez que me postulaba, pero siento que siempre es lo mismo cuando venimos a I y II ciclos son 500, 600 personas las que participan en este acto, que es tan importante, entonces creo que se debe de planificar alguna forma de que a esas personas que vienen se les brinde un desayuno o un almuerzo, primero porque la escuela Juan Rafael Mora, donde se hacen las actividades, no tiene ni siquiera soda, entonces la gente que sale a las tres de la mañana, porque eso me lo manifestaron, y me dijeron usted tiene que manifestarlo en la primera sesión, decir que eso no puede ser. Entonces gente que salía de Cóbano, por ejemplo, a las tres de la mañana y que llegaran a San José o sea no había nada, ni siguiera un refresco para darles a esa gente. Nosotros nos habíamos preparado, como grupo, como equipo de trabajo brindamos alimentación a la gente, pero ¿Qué sucedió? que también cuando se presentaron los candidatos, una candidata dijo que había personas que tenían otras oportunidades, y que se marcaba la diferencia cuando una región podía representar, entonces creo que eso sí hay que dejarlo claro, porque he estado en 5 o 6 elecciones atrás y siempre es la misma gente, la cantidad de gente, 500, 600 personas las que se presentan. Entonces yo sí solicito que para una próxima elección

planifiquemos, compañeros. Yo no sé si está dentro de lo acuerdos que ustedes toman o si vamos a tomar un acuerdo aquí, pero sí creo que eso se tiene que manifestar, porque, la gente se sintió como que no fue atendida. Fue atendida por los candidatos, pero no digamos por el Consejo Superior, no sé tampoco si se cuenta con el presupuesto, como estoy comenzando, pero sí quiero dejarlo como una recomendación a futuras elecciones. Sabemos la cantidad de colegios técnicos que tiene el pais y sabemos más o menos, la cantidad de personas que llegan, si es la elección de secundaria, nosotros más o menos sabemos que cantidad de gente llega, y si es representante de primer y segundo ciclo sabemos que las cantidades oscilan entre 500 y 600 personas, que son las personas que participan en ese tipo de actividades, pero sí es importante dejarlo claro. Por el resto, les comento que me siento muy contenta, muy satisfecha de estar aqui con ustedes compartiendo en lo que pueda colaborar con muchas gusto, estoy a la disposición. Tengo la experiencia de cinco años de ser directora regional, y he tenido la experiencia de estar en tres direcciones regionales diferentes. Comencé siendo directora regional en Aguirre luego estuve en Peninsular, y ahora estoy en San José Oeste, entonces conozco lo que viven los educadores, lo que vivimos nosotros como directores regionales en las diferentes zonas. Estar en San José es estar en un lugar de privilegio, pero cuando estamos en Paquera, que tenemos que cruzar en un ferry y llegar las islas, estamos en otra posición, y cuando estamos en Quepos es otra situación, les digo muchas gracias por la oportunidad. Y sé que será una buena experiencia, una linda experiencia, porque creo que ser parte de este grupo es para culminar mi carrera como educadora. Yo le comentaba a doña Giselle, que estoy para jubilarme en el 2023, ya salgo con mi jubilación, entonces esta es mi última experiencia como educadora dándole gracias a Dios por esta oportunidad, porque creo que Dios mueve los corazones y mueve la gente también para que puedan creer en uno. Entonces dar las gracias y decirles que espero aprender mucho de ustedes, porque sé que ustedes tienen más tiempo de estar acá, y que sé que será una experiencia bonita.

Señora ministra Giselle Cruz: Las recomendaciones muy válidas, sobre lo que usted ha observado en este proceso de elección. Desde el despacho se conforma una comisión coordinadora para ese proceso, entonces muy respetuosamente le solicito nos las traslade a la secretaría general del Consejo, o conversa con la secretaria, las anotan y una vez que se conforme de nuevo la comisión se trasladen. Sí es importante que quede aquí esa información y por medio de un informe nos lo haga llegar, porque es valioso lo que usted externa, y es el sentir de los compañeros que vienen al proceso de elección de los miembros del Consejo.

Señor Carlos Torres: Yo voy a aprovechar las palabras que nos ha dado la compañera Betania. La vez anterior cuando hicimos también la elección de secundaria pasó algo muy similar, la hora de las elecciones no permiten que personas de lejos participen. Hay exclusión para poder llegar a este órgano, y creo que no se deberia permitir esa exclusión, y que todos tengamos oportunidad de llegar y representar a nuestros líderes, o a las personas que queremos llevar al seno del Consejo Superior de Educación, y en esa mística plasmé ese día también en esa actividad mi molestia con respecto al tema, lo había conversado con doña Irene también, y comparto el criterio de la compañera para que sea tomado en cuenta para las próximas convocatorias que se realicen para elecciones de miembros del Consejo Superior de Educación. Creo que sería bueno que el mismo Consejo tenga algún presupuesto, aunque sea pequeño para ofrecer un desayuno, comparto eso también, porque viene gente de lejos, muy lejos y no es justo que ni siquiera un desayuno se pueda brindar a la gente, que a través de este Consejo se pueda presupuestar también tener esas opciones para cuando se hagan las elecciones, se pueda atender la gente bien, porque es gente nuestra, son educadores los que vienen acá a esas elecciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Vamos a tomar nota de esas observaciones y trasladárselas a la señora secretaria para que ella empiece a indagar como ir mejorando en el proceso de elección del Consejo. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 2

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 5 de diciembre de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del dia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-69-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 5 de diciembre de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 66-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N ° 66-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-69-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 66-2019 celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Muy buena noches. Nuevamente compañeras del Consejo, me place indicarles lo siguiente: hoy hemos hecho una votación a lo interno en nuestra comisión siendo a partir de ese momento mi persona la presidente de la comisión y el compañero Daniel el secretario. Voy a proceder como es mi primera vez, no sé qué tan bien estará, pero espero hacer lo mejor.

a. Solicitud y análisis de la propuesta de reforma de los incisos d), f), g), h) e i), del artículo 38 del reglamento de evaluación de los aprendizajes", decreto ejecutivo N° 40862-MEP del 12 de enero de 2018.

Señora Gilda Montero: Después de recibida la nota fue enviada a consulta al Viceministerio Académico, el cual tuvo el aval, al Departamento de Desarrollo Curricular, del cual también tuvo el aval, al Departamento de Evaluación, quien también vio con buenos ojos el cambio y también al Departamento de Educación

de Jóvenes y Adultos, quienes no manifestaron ningún en contra, por lo tanto esta comisión recibe hoy después de seguir el proceso adecuado, recibimos el cambio y doy lectura como quedaría.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-69-2019

Considerando:

I. Que en la sesión 49-2019, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 09 de setiembre del 2019, un grupo de miembros del Consejo, presentó una propuesta para modificar los incisos d), f), g), h) e i), del artículo 38 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N° 40.862-MEP del 12 de enero del 2018, con el fin de ofrecer las condiciones entre ofertas educativas de educación secundaria; respecto al cual se estableció el acuerdo 05-49-2019, en el cual se dispuso:

Dar por recibido el documento propuesta de modificación al artículo 38 del Decreto Ejecutivo número 40862-MEP, del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, y se traslada a la Dirección de Desarrollo Curricular para solicitar criterio técnico y que lo presenten en un lapso de 30 días.

II. Mediante oficio CSE-SG-796-2019, de fecha 10 de setiembre del 2019, la Secretaría General dio traslado del acuerdo antes transcrito, solicitando a la señora María Alexandra Ulate, Directora de Desarrollo Curricular, el criterio técnico en relación con la propuesta.

III. Que en la sesión del Consejo Superior de Educación N° 63-2019, celebrada el día lunes 18 de noviembre del 2019, se conoció el oficio DVM-AC-1054-07-2019, la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica, en el cual remitió el oficio DDC-1569-10-2019, de la Directora de Desarrollo Curricular, mediante el cual traslada para su valoración el oficio DDC-DEVA-101-10-2019 del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, en la cual señala que una vez analizada la propuesta de modificación del artículo 38 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la misma puede ser sometida a su aval por el Consejo Superior de Educación, por lo que mediante acuerdo N° 09-63-2019, el

Consejo dispuso trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis.

IV. Que esta Comisión analizó la propuesta de modificación de los incisos d), f), g), h) e i), del artículo 38 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N° 40.862-MEP del 12 de enero del 2018.

Resultandos

I. Del análisis de la propuesta de reforma a los incisos d), f), g), h) e i), del artículo 38 del Decreto Ejecutivo N° 40.862-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes del 12 de enero del 2018, se observa que la propuesta cumple con necesidad de homologar los componentes de calificación de los CINDEA e IPEC a los de las demás ofertas educativas de secundaria en los módulos académicos, lo cual favorece al estudiantado al reducir los valores porcentuales en las pruebas o la cantidad de estas.

II. El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos.

Por tanto

Aprobar la propuesta de reforma de los incisos d), f), g), h) e i), del artículo 38, al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes - Decreto Ejecutivo N° 40.862-MEP del 12 de enero del 2018, los restantes incisos del artículo objeto de esta modificación se mantienen incólumes.

2. Solicitud de cierre definitivo del Instituto Parauniversitario Yunis y la carrera de Diplomado en Contabilidad.

Señora Gilda Montero: Presentamos el segundo expediente y le voy a dar lectura.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-69-2019

Considerando:

1. Que mediante nota de fecha 10 de setiembre del 2019, con referencia interna N° 0552-2019, el señor Galo Guerra Vargas, en calidad de director del **Instituto Parauniversitario Yunis**, solicitó que se declare el cierre definitivo del instituto como entidad inscrita ante el Consejo Superior de Educación, así como el cierre de la carrera de Diplomado en Contabilidad.
2. Que mediante acuerdo N° 06-34-2012 de la sesión ordinaria N° 34-2012, realizada el día 19 de noviembre del 2012, el Consejo Superior de Educación aprobó la solicitud de reconocimiento del Instituto Parauniversitario Yunis, como institución parauniversitaria, así mismo, mediante acuerdo N° 04-36-2012 de la sesión ordinaria N° 36-2012, realizada el día 10 de diciembre del 2012, el Consejo aprobó la carrera de Diplomado en Contabilidad de este instituto.

3. Que mediante declaración jurada notarial número ciento treinta y cuatro, del notario público Bryan Alberto Alpízar Valverde, el señor Sony Steven Alvarado Jiménez, Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma del Instituto Parauniversitario Yunis Limitada, con cédula de persona jurídica número tres-uno cero dos-uno tres ocho cuatro siete cinco, declaró que: a) Que se extravió el libro de actas que lleva el Instituto Parauniversitario Yunis, en el cual constaba el Acta que se levantó respecto a la información y elaboración del examen para obtener el Diplomado en Contabilidad, así también la información de los estudiantes que lo realizaron, firmas del director, profesor que cuidó del examen y de la aprobación del título obtenido. b) Por lo tanto y con base en lo anterior declaro que en dicho libro de actas se encontraba la aprobación y la obtención del título de Diplomado en Contabilidad de los estudiantes: Carlos Alberto Mora Flores, cédula de identidad uno-cero siete cero tres-cero uno ocho seis, Alicia Arias Villegas, cédula de identidad cuatro-cero uno nueve tres-cero cero cinco cuatro, Yanci Johanna Jiménez Cerdas, cédula de identidad uno-cero nueve siete uno-cero tres ocho uno, y Andrés Alonso Madrigal Luna, cédula de identidad dos-cero cinco ocho cinco-cero dos nueve ocho.

4. Que, según consta en los registros de matrícula e inscripción de títulos de diplomado que resguarda esta Secretaría General del Consejo Superior de Educación, el Instituto Parauniversitario Yunis, únicamente realizó una promoción de 4 estudiantes en el Diplomado en Contabilidad en el mes de setiembre del año 2015; cuyas calidades coinciden con las indicadas en la

declaración jurada aportada por el representa legal y descrita en el punto anterior.

5. Que, de conformidad con el artículo 71, inciso b, del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria", el Consejo Superior de Educación procederá a efectuar el cierre oficial de la institución parauniversitaria cuando la propia institución manifieste expresamente su decisión de cesar definitivamente sus actividades.

6. Que mediante Informe Legal N° 132-2019, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud de cierre oficial del Instituto Parauniversitario Yunis, así como el cierre de la carrera de Diplomado en Contabilidad, presentada por el señor Galo Guerra Vargas, en calidad de director de la institución, cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 y el Decreto Ejecutivo 38.639-MEP del 25 de junio del 2014.

Por tanto

Aprobar la solicitud de declarar el cierre oficial del Instituto Parauniversitario Yunis como entidad inscrita ante el Consejo Superior de Educación, así como el cierre de la carrera de Diplomado en Contabilidad, de conformidad con lo solicitado por el señor Galo Guerra Vargas, en calidad de director de la institución; la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 38.639-MEP del 25 de junio del 2014, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

ARTÍCULO 5

Presentación del primer informe de avance de la construcción de la "Política para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense", a cargo de Helvetia Cárdenas Leitón y Gilda Montero Sánchez, miembros propietarias del Consejo Superior de Educación; Grettel Oses Gutiérrez, encargada de Gestión de política pública del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS e Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación; representante de la Comisión redactora.

Señora Gilda Montero: Compañeros muy buenas noches. Quiero primero que todo presentar a las compañeras, este es un equipo de trabajo de una subcomisión que se formó casualmente para el análisis del decreto 40955 que en su momento este Consejo había solicitado una revisión puesto que el mismo no había sido aprobado en el seno de este Consejo. A raíz de toda esta muy breve historia se conformó una comisión designada por la señora ministra, y esta comisión, a su vez, está integrada por estas compañeras que estamos frente a ustedes; somos parte o un pequeño equipo, de trabajo que nos ha correspondido en la sección jurídica, por así llamarlo. que va a sostener esta política. Días atrás a lo interno de la subcomisión hemos considerado muy conveniente que no hablemos solamente de un decreto, sino de formar una política educativa inclusiva en educación, nos ha llevado muchas horas de discusión, muy sana, muy rica. Hemos escuchado diferentes puntos doña Grettel, quien hoy nos acompaña, ella es la encargada de la gestión política pública en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONPADIS), sus siglas. Nos ha traído valiosos aportes, puesto que ella conoce muy bien el tema. Doña Irene, doña Helvetia y mi persona estamos representando en esta comisión al Consejo Superior de Educación y hemos hecho también aportes pertinentes. El contenido de la presentación es muy simple tenemos un propósito, los antecedentes, algunas definiciones importantes y esto ¿Por qué? Porque muchas veces no nos ponemos de acuerdo qué significa para mí o para la otra persona los términos que vamos a seguir utilizando y hemos considerado muy sano dejar con claridad ¿Qué vamos a entender por educación inclusiva, discapacidad y persona con discapacidad en la política de educación inclusiva?

Vamos a hablar de los elementos básicos de la política, el marco jurídico nacional e internacional, compromisos internacionales destacados y una ruta que hemos definido para hablar de política. En cuanto a propósito, en realidad compañeros, esto es un primer informe que nosotros hemos querido traerles a ustedes muy respetuosamente, porque consideramos que de pronto tenemos que enriquecer lo que estamos haciendo o de pronto tendríamos que eliminar algunos elementos, y ¿Qué mejor que ustedes que son el órgano decisorio para esta política educativa? Como antecedentes, recordemos que el decreto que dio sustento a lo que en este momento tenemos o que rige en este momento, el decreto 40 955, llamado establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense de febrero del 2018, el cual ha generado mucha ansiedad entre los educadores, puesto que el mismo de pronto no ha sido informado de una manera pertinente y adecuada a todos los compañeros que atienden estos servicios; razón por la cual trajimos en su momento esta solicitud al seno de este Consejo, y se solicitó una revisión del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

mismo para ver de qué manera podemos enriquecerlo, mejorarlo y que sea más oportuno, más pertinente.

En la sesión número 31 del 9 de agosto, recibimos en este seno, a la señora Gilda Aguilar, encargada del Departamento de Apoyos Educativos, ella vino rendirnos un informe, y en este informe como recordamos ella nos indicaba que el decreto era una necesidad, puesto que en la convención internacional de las personas con discapacidad, específicamente, artículo 24 nos hablaba con mucha claridad de que Costa Rica estaba debiendo en materia de inclusión, y teníamos que ponernos a tono; además los objetivos 20-30, específicamente, el cuarto, nos ubican en ese contexto.

Doña Gilda hizo una presentación si ustedes lo recuerdan, ella lo explicó, en la siguiente sesión del 27 de setiembre tuvimos respuesta y los tres acuerdos más importantes de ese día fueron solicitar al Departamento de Apoyos Educativos, información suficiente para que todos tuviéramos claridad sobre el mismo, ¿Qué tipo de información?, bueno si había fuentes documentales, si habían diagnósticos, ¿Cómo se había redactado el decreto? y ¿Cuál había sido la materia más importante para que este decreto saliera a la luz pública?, el segundo acuerdo fue solicitar a la administración en ese momento estaba a cargo de don Edgar, si se daba o estaba existiendo alguna normativa interna, que hiciera referencia a este decreto, y la tercer solicitud fue que se nos explicara ¿Cuál era la conceptualización con respecto a los recursos y a las aulas integradas?, a los centros de educación especial que se presumía de alguna manera iban a ir desapareciendo de manera paulatina, y esto generaba mucha ansiedad entre los docentes, porque no tienen muy claro ¿Cuál iba a ser su función en el momento en que estos centros ya no estuviesen funcionando? y ¿Cómo iba a ser su colaboración dentro del aula?, a raíz de esto en la sesión 54 del 22 de noviembre recibimos un oficio de doña Gilda con respecto que por acá tengo copia que nos indicaba una respuesta sobre ¿Cómo se habían venido dando las petitorias que nosotros habíamos hecho en la sesión anterior?, en la sesión 55 tenemos el acuerdo de trasladar el reglamento 40955 a cada una de las comisiones para su análisis, en la sesión del 1º de marzo de este año estuvimos en cada una de las comisiones analizando los decretos y finalmente el 29 de abril acordamos formar una comisión que era lo más respetuoso, sugiriéndole al ministro en ese momento, que se formara una comisión para el análisis del mismo, sin embargo tuvimos algunos impases históricos, que no vale la pena recordar, y en la sesión del 13 de junio, ya doña Giselle ha instaurado una comisión, y nosotros discutiendo el asunto decidimos seguir algunas recomendaciones de este Consejo; primero redactar una política educativa inclusiva para que a raíz de la política educativa pudiera surgir el decreto y con éste las líneas de acción, pero que se sostengan

de una política de educación inclusiva, sabemos que ésta, de pronto, no será perfecta, de pronto no atenderá toda las necesidades, pero sí tenemos muy claro que lo que queremos es brindar una calidad de educación inclusiva a muchos estudiantes que tengan las condiciones adecuadas, los recursos necesarios y que el docente también pueda ser parte de esta construcción de la política educativa inclusiva, y de aquí en adelante los dejo en la grata compañía de doña Helvetia.

Seguidamente, la señora Helvetia Cárdenas realiza la presentación, y posterior los siguientes comentarios,

Señora ministra Giselle Cruz: Muchas gracias a las miembros de la Comisión. Celebro realmente este avance que nos hacen ustedes el día de hoy, como comisión, realmente la rigurosidad, el compromiso y la seriedad con que ustedes han asumido todo este análisis, desde lo que es todo el tema internacional y nacional, el cual responde a lo que ustedes nos han planteado hoy. Bueno, es de esperar por el nivel que tiene la comisión. Muchas gracias por eso.

Yo sigo pensando que todo el tema de las personas con discapacidad pasa por un tema de ¿Cómo asumir el paradigma de vida nosotros mismos, como personas? Pasa también por las concepciones que hemos construido a través de la vida sobre este tema. Siempre insisto que mucho es un tema de miedos personales, individuales. Lo digo también por una situación personal, la discapacidad puede llegar en cualquier momento en la vida de cualquier persona, y es a partir de ahí, cuando uno hace una mirada diferente en la vida, una mirada diferente de ¿Cuál es ese mundo de la persona con discapacidad? y ¿A quién le llega? ¿Porque le tocó?, razones múltiples, pero sí creo y sigo insistiendo, que pasa por la revisión propia de nuestros propios paradigmas, de nuestras propias concepciones y estilos de vida. Entonces, el primer paso es vernos a nosotros mismos y luego de ahí empezar con toda la teorización que es muy importante, pero sí sigo creyendo, en este y en otros temas es primero una revisión en lo personal, ¿Cuáles son esos miedos, esos paradigmas que vamos asumiendo a lo largo de la vida?, así es que, de verdad, muy agradecida por ese primer avance, esto da para mucho, para muchas horas de conversación.

Señor Manuel A. Bolaños: Yo quisiera hacer algunos comentarios generales. Agradecer, igual que la señora ministra, conocer lo que nos han planteado esta tarde, siento y lo digo obviamente con respeto, nada más por naturaleza del Consejo que estamos ante una comisión ad hoc, que va a generar insumos a este Consejo en el sentido de que no estamos en una comisión del Consejo para efecto, sino una comisión ad hoc que el día que doña Giselle nos

mencionó la gente que estaba fue sobre ese escenario, y por eso tenemos la dicha de contar con la participación de ustedes y otras personas que están colaborando. Entonces estamos doña Gilda, doña Helvetia y compañera, perdón la confianza, ante una comisión ad hoc que va a generar insumos para, y ahí viene todo lo demás, y lo vamos a definir, puede ser para o una política educativa, puede ser para un decreto inclusivo, por llamarlo de alguna forma. Recuerdo, doña Giselle el otro campo para líneas de acción, y esto lo planteo con todo el respeto en la lógica propia del Consejo, la última que este Consejo aprobó, la política educativa es la que tenemos aquí hoy, algunos compañeros la tenemos presente, que es La persona como eje del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, esta es la última política aprobada por el Consejo Superior de Educación, y siendo la política educativa vigente es en función de esa política, que se debe llevar a cabo nuestro trabajo, o sea, que hay principios y los traigo hoy a colación, a recordarlos de los precedentes. Me perdona doña Helvetia, doña Giselle como secretaria del Consejo, y quien les habla tuve a cargo la coordinación de la comisión que dictaminó esta política, tenemos más de claridad que aquí están definidos antes que planificación y otras instancias, los ejes de la política educativa a seguir, y eso es una primera recomendación que, respetuosamente, y sé que ustedes ya lo han considerado a seguir. Hay también otro capítulo de desigualdades, o sea, lo que quiero dar a entender que, en la excelente exposición de la compañera es en el marco normativo, hay que incluir esta política, porque hay extremos particulares del trabajo que se avecina, en función de ello, aquí surgen algunas en discusión, muy profundas. Hace unos años se discutía y creo que todavía se siguen discutiendo sobre todo en la academia que hacen los países o que hacemos si aprobamos convenciones o las ratificamos, y al menos tengo muy claro que la Asamblea Legislativa no ratifica, sino aprueba o imprueba, o sea que, las convenciones las aprueba la Asamblea Legislativa, las aprueba el país, y a partir de ese momento viene un escenario muy particular de discusión. A ver si me explico, porque es un tema bastante complejo ante el que estamos, por eso alabo que ustedes estén haciendo este trabajo tan importante, porque es un trabajo profundo y complejo. Parto de un símil que no se si me voy a explicar. Es frecuente escuchar aquella escuela, aquel colegio se hizo gracia al empréstito del BID, gracias al empréstito del Banco Mundial, eso no es así, es el país el que está pagando el empréstito. Es gracias a los recursos del país, porque haciendo gran esfuerzo contrae deudas que muchas veces no puede ni pagar, pero que va tratando de pagarlas con el tiempo, y eso genera por ejemplo, los últimos dos empréstitos para educación, lo cual está totalmente pago y está totalmente consolidado. Es el país el que paga, esto lo digo, perdóname el símil, si no soy claro, porque muchas veces, se nos dice es que la convención dice, no, y la pregunta es ¿Qué dice el país? Tuve la

oportunidad de participar de la promulgación de la convención internacional sobre biodiversidad en Río de Janeiro en 1990. Desde aquella época teníamos claro, bueno ¿Y ahora qué hacemos con esto?, entonces promulgada la ley de biodiversidad costarricense, y esa es como baja la convención a la realidad nacional, en ese contexto; aquí también quisiera plantear algo en función de lo que he escuchado cuando este Consejo tomó nota y me corrigen todos, tomó nota de la promulgación del decreto de marras, de que no había pasado por este Consejo siendo la política educativa potestad exclusiva de un órgano constitucional creado en virtud de la Constitución del 49, donde estamos compartiendo en suerte en aquel momento, y esto para que lo incorpore doña Gilda y compañeras, lo incorporen en la presentación que está muy bien, nada más para ir ampliando, en aquel momento el Consejo aprobó enviar a las dos comisiones, una comisión para quien nos acompaña es de Leyes y Reglamentos, y la otra de Planes y programas, ambas comisiones comenzamos muy levemente a conocer del decreto, y la comisión de programas fue la que propuso, eso hay que incorporarlo en la presentación. Fue la que propuso a este plenario y recuerdo su coordinador a don Leonardo hablando, primero definiéramos una política y que después, valoráramos si el decreto, y más aún, en función de esa política, luego valoráramos las líneas de acción o no líneas de acción, que es lo que estamos escuchando en las aulas, o ¿Cuáles son los mensajes que nos están mandando los educadores? es contra la línea de acción, en particular, ante supuestas malas interpretaciones o interpretaciones correctas no sé. Entonces, en aquel esquema las dos comisiones, sin claudicar en estricto censo, atendemos el llamado de la comisión y de la propuesta que hizo su señor coordinador para comenzar a trabajar sobre una política, y ese es el escenario que estamos. La señora ministra tiene el acierto de nombrar una comisión ad hoc para que trabaje en esos extremos. No estamos, y esto me permito aclararlo con toda revisión, y me corrigen, también soy humano, y errar es de humanos; no estamos en la revisión del decreto, no estamos revisando el decreto, el decreto no se revisa, los decretos se aprueban o se desaprueban y se desechan. Estamos en virtud de la eventual, cierto, definición de una política inclusiva que responde a la convención, a la agenda 20-30, que responde a la política educativa costarricense, etc., ante la eventual promulgación o no de un decreto en la materia, que puede el mismo nada más ya, con el escenario de ¿Cómo llega al Consejo?, entonces, en este campo, como comisión ad hoc estamos más que felices, de que ustedes nos van a proponer su momento, bueno ustedes, no porque le corresponde a la administración; la comisión dictamina ante la señora ministra, y la señora ministra trae al Consejo la eventual política inclusiva, un decreto y unas líneas de acción que ya se quedan en la administración, no es en el Consejo, es la administración la que promulga esa

ley no el Consejo, el Consejo conoce de leyes y decretos. Entonces en ese escenario, todo lo que ustedes nos han planteado nos hace observar que estamos en el camino correcto, en el trabajo correcto, y lo que nos queda a todos, los que estamos aquí, participando es apoyar en todo y aportar en todo lo que corresponda.

Otro tema que aquí veo y perdón no es que lo presuma, pero nada más para aportarlo, MIDEPLAN lo que hace es fijar unos lineamientos para la política pública, no es que nos dice ¿Cómo hacer la política en particular? Nosotros en este tema, doña Giselle era la secretaria de la comisión, además del Consejo, y doña Helvetia y yo compañeros, no solo acogimos aquí, y este es el resultado, lo que dice MIDEPLAN, pero MIDEPLAN lo que da no son solo ejes, sino que también, invitamos a gente especializada en política pública, la Dra. Salas, del doctorado de política pública de la Universidad de Costa Rica, Flora Salas y otras personas que también es importante conocer, porque nos da otra visión, la visión de MIDEPLAN no es que sea mala ni nada es que el nivel de política, y usted lo sabe mejor que quien habla, existe una serie de condiciones para la política pública, universalidad, que sea necesaria, y por eso es importante que otros criterios participen de la elaboración o del trabajo de la comisión, lo cual nos da mayor forma y mejor producto para el trabajo. He hablado mucho, lo que me queda es ofrecerme a colaborar en lo que ustedes puedan necesitar, porque trabajamos muchos días en la última política educativa, y lo que ustedes han dicho todo lo encontramos aquí, no como desarrollado obviamente, sino entre los ejes de una política que centre en la persona el proceso educativo, y además, tiene mucha intención que esto se complemente con el título de la política, como su veto transformador de la sociedad, porque es hacia dónde vamos.

Señora Helvetia Cárdenas: Yo siempre he manifestado a don Manuel que él representa la memoria histórica de este Consejo, y ese detalle que nos hace justamente da cuenta de una memoria excelente, don Manuel.

Quisiera acotar lo siguiente: cuando don Manuel hace alusión a la política educativa La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, justamente, en el análisis, al que yo me había comprometido realizar, está dentro de los antecedentes de esta política, lo que pasa es que no hemos dado cuerpo a la justificación, a los antecedentes, justamente, está la política con los principios o ejes que permean la política educativa, que somos la educación centrada en la persona estudiante. La educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos que señala que, eso conlleva asumir compromisos, para hacer efectivos esos mismos derechos y deberes mediante la participación de la ciudadanía activa, orientada a los cambios que

se desean realizar. Tenemos otro principio que es orientaciones para una nueva realidad, que plantea espacios para el vinculo, la convivencia y el desarrollo de un potencial de cada persona en el centro educativo, que eso también pretende que los procesos educativos incorporen estrategias didácticas, a fin de que todos los actores, porque aquí sí se hace la distinción de las personas, de las niñas, niños, jóvenes y las personas adultas se apropien del currículo, mediante sistemas de apoyo, espacios académicos de realimentación, planificación y puedan plantear propuestas en el desarrollo del planeamiento didáctico, y también centra o puntualiza en la mediación de aula, que plantea que partirá del paradigma de la atención y el reconocimiento a la diversidad, y como condición imprescindible garantizará la igualdad de oportunidades, y el desarrollo de habilidades, según las capacidades, ritmos de aprendizaje y las posibilidades de cada quien. Por otra parte, el desarrollo integral, un tercer eje que permea la política es sobre la transformación curricular, que es un esfuerzo sostenido que ha venido desarrollando esta administración con aspectos muy puntuales como el nuevo papel de la infraestructura educativa, superar las barreras de la desigualdad y otro principio es sobre la transformación para una gestión educativa que redefina su nexo con el entorno, y así podría citar otros, porque también analicé las normas y procedimientos para el manejo técnico administrativo de los servicios educativos a las personas con problemas de aprendizaje, hice un análisis, pero esa no es parte de la discusión todavía de la líneas de acción para como bien planteaba don Manuel Antonio, una ruta posible para que esto se pueda dilucidar o comparar más bien con lo que planteaba el decreto.

Señor Daniel Vargas: Lo mío es una pregunta bastante puntual. Cuando revisaba las definiciones de discapacidad pude observar que había por ahí una variable que se hizo presente, y ese concepto de temporalidad, hablaron de una condición permanente de las personas, si estamos ahí, en la definición, o un par de definiciones que quisiera consultar respecto al grupo poblacional que tiene una condición transitoria, es decir, ¿Qué observaciones o qué se pueda visibilizar? sería más bien la solicitud, porque ahora están como muy típicos los accidentes de tránsito, donde las personas obtienen una condición transitoria, de repente tienen una amputación, pero una prótesis viene y recupera la habilidad a largo plazo, correcto ese era el concepto, porque entendí que íbamos a pensar en una definición de este Consejo o del país, entonces si quisiera dejarlo ahí como una observación, una nota que se pueda tomar de las personas que obtienen una condición de discapacidad temporal inclusive no parece, pero el estado de gestación que no es ninguna enfermedad es un estado transitorio a veces genera una condición especial, donde las personas no pueden seguir desempeñando su vida regular, a veces se tienen que desconectar totalmente de toda actividad humana, educación, trabajo y las

enfermedades recuperables con rehabilitación, se recupera nuevamente la habilidad, el tema de accidentes de tránsito, que es el más común, pero hay un montón de situaciones más, derrame cerebral, un montón de situaciones o enfermedades que pueden generar esa condición, pero bajo el concepto de temporalidad es como la palabra que quisiera quede anotada para saber si se está pensando en ese paréntesis para las personas que tienen una condición especial no bajo ese concepto de largo plazos sino por una temporalidad, no sé cómo definir temporalidad: un mes, tres meses, un año, cinco años, pero que no sea bajo el concepto de largo plazo.

Señor Carlos Torres: Buenas tardes yo tengo un paradigma. Creo que estoy con el paradigma que comentó doña Giselle, el paradigma del miedo posiblemente, nosotros hemos hablado mucho aquí del término de calidad de la educación en este Consejo Superior de Educación, y quiero decirles para empezar que respeto a toda persona con discapacidad, y la diversidad en nuestro ámbito costarricense y creo que ellos tienen derecho a educación así como se dan este país. El término de ser inclusivo creo que la educación en este país es inclusiva, estamos atendiendo a las personas con discapacidad no las estamos excluyendo, esto me refuerza en el ámbito de tener a las personas con discapacidad que, no son todos, también dentro de la misma aula regular buscando el concepto de término de calidad de la educación dentro del centro educativo. Comentaba ahorita con respecto al decreto que se había dado a este término, que ahí fue donde nació toda esta fuerte discusión con la parte inclusiva de este sector, entonces, me preguntaría como dijo la compañera Grettel, buscamos o se está tiene la educación especial, la cual es segregadora no considero que la educación especial sea segregadora en el país, podria decir entonces que, la educación de los colegios humanísticos es segregadora con respecto a la otra educación de los demás colegios académicos que, la educación de los colegios con bachillerato internacional es segregadora y tenemos que son muy diferentes con respecto a la educación que tenemos en la otra área que es secundaria. Para ir aterrizando en lo que quiero profundizar es que tengo una gran preocupación, si es una persona con un tipo de discapacidad motora, física, los tenemos en los centros educativos normales, en las aulas conviviendo con las otras poblaciones, pero cuando tenemos poblaciones con otro tipo de especificidad en su parte cognitiva nosotros tenemos que hacer dentro del currículo, en el aula, adecuaciones significativas, y algo curioso que comentaba doña Grettel es que estas personas también se puedan convertir en profesionales, y tener sus títulos. Entonces una persona con una discapacidad cognitiva, que estuvo estudiando toda su vida, su bachillerato y llega a una universidad, tiene el derecho

Auditoría Interna M. E. P.

también y saca su título de doctorado y va a ejercer ese doctorado ¿Cuál es la calidad de ese doctor?, entonces, si tuvo una adecuación significativa, y no tuvo el nivel que se requiere y lo hago, porque en mi experiencia propia he tenido personas que no sé cómo llegaron a centros educativos profesionales actualmente, y que están trabajando, que fueron de educación significativa e hicieron adecuación significativa en la universidad, y el recurso humano que tenemos ahí no es bueno, no estoy discriminando a este sector, que quede claro, pero si me preocupa la parte de calidad de profesionales que vamos a tener cuando tiene alguna necesidad, realmente grande en la parte cognitiva principalmente, si la discapacidad es de otro tipo. Pienso que no hay ningún problema, pero sí me preocupa esta área que en el aula regular; si pasamos todas estas poblaciones en el aula regular tenemos que tener muchas condiciones, y las aulas no tienen condiciones, ni para atender la población ahorita que tenemos, la población de estudiantes digamos que normal, que no tiene ninguna discapacidad, no tenemos ni mobiliario para atenderlos a ellos, y tenemos que tener condiciones más especiales para estas personas. Tenemos centros educativos especiales que están atendiendo perfecto a estas personas con algún tipo de discapacidad, y entonces, en el país no es segregadora es específica, según las necesidades que cada uno de nosotros tenemos, que cada uno de los individuos tenemos, y a todos les estamos garantizando el derecho a una educación de calidad. Estas especialidades que tiene cada uno en la parte cognitiva o motora, como les digo, el tema que me preocupa es luego calidad de la educación con estudiantes, también con alguna discapacidad principalmente, cognitiva, al salir a laborar. Entonces ¿Cómo se va a controlar eso dentro de esta política? ¿Se va a crear en la parte de inclusión? Gracias.

Señora Georgina Jara: Muchas gracias a doña Grettel, que hoy nos acompaña y por supuesto a la comisión que está trabajando en esto. Me siento muy positiva y confiada, porque primero el título me invita a pensar que, efectivamente, el estado del gobierno, la política pública tiene que hacer ese entorno inclusivo, que no existe. Recuerdo hace unos siete años tuve una discusión editorial en La Nación con un dueño de una línea de buses; igual que doña Giselle, tuve una experiencia personal de convivir muchos años con una persona con discapacidad en una pierna, y era impresionante como llegábamos a los accesos de los parqueos y la gente no los respetaba y él ocupaba. Esta persona pidió una prórroga de siete años para poder ponerle las rampas a los buses, entonces yo pregunté ¿Vas a esperar vos, entonces, siete años para salir y dar un paseo en un bus? Soy consciente de que no hay conciencia, y que eso hay que trabajarlo, entonces me alienta mucho escucharlos que el estudio va hacia la comunicación asertiva, y la comunicación exacta de lo que son las cosas y de cómo se tienen que hacer,

¿por qué? porque uno que está en el campo, en las aulas, y uno se roza con docentes, con asesores y demás, existe un gran vacío en eso, o sea no nos vamos a detener aquí, pero hay un gran vacío hasta la terminología. Yo con algunos asesores, a veces discuto, y les digo cámbienme la ley, yo cambio los términos, porque me enredan, de verdad, me regañan con alguna discapacidad, entonces lo primero, la comunicación de ¿Cómo van a ser las cosas? yo creo que eso tiene que trabajarse más. Luego, claro que el docente lo puede hacer, y lo quiere hacer, o sea, el docente por vocación quiere ayudar a todos sus estudiantes, pero me encanta donde ustedes dicen en un entorno inclusivo, y más me alienta, voy a decirlo aquí doña Grettel porque son las que conozco, que estén las compañeras en esa comisión, porque ellas viven día a día o les cuentan como son los docentes y cómo se come esto. Usted lo dijo muy, muy claro, lo dijo doña Helvetia, en un currículo flexible pero hay que escribirlo, porque la administración necesita normarlo y yo ahí pensaría entonces que, lo dijo don Manuel también, porque aquí nos están dando un poco de líneas estratégicas de ¿Cómo poner ya en el campo este asunto? porque el docente quiere, pero el docente no tiene espacios inclusivos, y claro que la administración lo tiene que hacer, pero no lo tiene claro. Seguimos teniendo grupos de 35, con chicos en silla de ruedas o con chicos que tenemos que acompañarlos al baño e infinidad de cosas. El docente no tiene esos espacios, y hay que trabajarlo, aun cuando esto implique inversión entonces, ahí cuando escribimos la teoría, tiene que ir. Yo sé que es un proceso, pero me alienta mucho que ya ustedes lo vean. Es más, un comentario para decirles me encanta por donde van, porque tal vez, cuando vimos la teoría decimos, y bueno ahora como se come, imagínense los docentes las preguntas que se hacen verdad; centros inclusivos creo que tienen que existir. Me gusta el título, me dice bueno, voy a pensar en toda aquella población que requiere esos espacios, y esos accesos en todos con sus diferencias particulares, porque en algún momento lo que los docentes pueden estar pensando es, se van a quitar cosas y nos van a poner más alumnos, y ¿cómo lo vamos a trabajar? Si no tenemos especialidades, entonces que doña Grettel diga, o doña Helvetia diga, que estamos pensando, que ¿Es necesaria la capacitación universitaria? sí, es necesario los espacios inclusivos, es necesario cambiar el paradigma y un currículo flexible, todo eso es un cambio que la administración tiene que hacer, en su momento, ya cuando esté plasmado, pero que ya lo traigan a colación, yo lo aplaudo y también hacer efectivos los apoyos que ya existen en algunos centros educativos, dentro del aula, pero entonces, yo lo dejo ahí peloteando un poco. ¿Será que todo los centros educativos necesitan estos apoyos?, porque algunos no los tienen y yo creo que todas las poblaciones necesitan estos apoyos, especialistas en diferentes áreas.

Auditoría Interna M. E. P.

Me encanta lo que siempre dice Helvetia. Se piensa por supuesto que el educando es nuestra razón de ser, pero más me gusta, que se está pensando en el educador, que al fin de cuentas es el que tiene que ejecutar lo que nosotros aquí aprobemos o no aprobemos, entonces yo los aludo igual que don Manuel, me pongo a su disposición con cualquier ayuda que requieran, ya sea acá, o ya sea en el ámbito ya práctico educativo.

Esto me gusta mucho doña Giselle y compañeros porque, uno estando en la posición en la que estoy dentro del ministerio escucha a los docentes con esto, ¿Cómo lo hago doña Geo?, usted dígame, pero es que como hacen si no tienen los recursos, si no tienen los espacios. Entonces que ya ustedes lo tengan ahí muy claro, de que hay que pensar en toda esa realidad de aula. La política lo dice, como bien lo dijo don Manuel, ahí está, es sustento. Está aquí.

Señora Gilda Montero: En realidad compañeros todos los aportes que ustedes nos han dado son muy valiosos. Ya hemos ido tomando nota de todos. Los comentarios también son muy valiosos, sabemos que traer al tapete esta discusión de una política inclusiva no es fácil, inclusive en los primeros días de conversación el uso del lenguaje a veces nos engaña, porque no utilizamos correctamente la palabra inclusión, siempre hablamos de integración y es porque, el paradigma actual está basado sobre la integración y no sobre la inclusión, y eso también cuesta sacarlo de la mente. Créanme que una de las razones por las cuales estamos acá, no solamente es porque es una necesidad, sino que mi persona desde las organizaciones magisteriales tiene una amplia cantidad de ponencias que se hacen en todos los congresos, donde los compañeros educadores se quejan de la necesidad de una ayuda no solamente, en la parte de formación, sino también en la parte de atención dentro del aula cuando tienen algunos niños que han sido incluidos de manera muy rápida, sin hacer un estudio previo, si ver si las aulas tienen condiciones adecuadas, sin saber si tenemos la cantidad de estudiantes necesarios para atenderlos oportunamente, y pertinentemente a todos. Nosotros hemos hecho mucha discusión compañeros, no es un asunto que nos hemos sentado hacer a la ligera, a veces, hemos gastado hasta cuatro horas sobre esta discusión, hemos hablado sobre experiencias particulares que tienen los educadores, y se las expresan a una particularmente. Hemos pensado no solamente en el estudiante, también hemos pensado en los educadores que muchos se han visto pues obligados a buscar recursos adicionales, porque no los tienen para la atención oportuna de las inclusiones que les van llegando. También hemos pensado en los educadores que de pronto no les gusta compartir su espacio con otro educador, porque el educador que alguna manera siente invadido su espacio cuando llega otro educar a observar o al querer hacer aportes a mejorar las estrategias que trabajamos, lamentablemente, esto es algo que

creo que los educadores latinoamericanos somos muy recelosos y digo latinoamericanos, porque ayer casualmente, en la conferencia de fondo que abría el congreso de calidad, la expositora indicaba como en otras latitudes no solamente llega un educador, llegan hasta cinco o siete educadores a observar el trabajo del compañero, y hacer aportes sobre ese trabajo, y cómo el mismo compañero puede decir bueno, esa estrategias me podría funcionar, yo lo haría de tal manera o no lo haría de tal manera. Y como el que está haciendo la exposición de su mediación pedagógica puede sentarse a discutir de manera sana lo que estoy haciendo o no estoy haciendo. Ese nivel, pues todavía no lo tenemos nosotros cuando, a veces, sentimos que está el compañero de educación especial dándonos un apoyo. La idea de generar esta política que no se desprende de la política educativa, que viene a ser más bien, parte para enriquecer la política educativa es que logremos una política ganar-ganar, donde gane el estudiante que es la razón de ser del sistema público, y donde el docente de alguna manera también sienta un apoyo técnico al trabajo que está realizando, no dejarlo desprotegido, porque si bien es cierto, la necesidad de plantear esto ha sido casualmente, por lo que el docente de aula está sintiendo también con respecto, no se si me adelanto un poquito las definiciones, en realidad esa definición nosotros lo sacamos de la ley 7600, tal cual está entonces, realmente, no la hemos inventado, no fue una decisión unilateral de la comisión, si no que fue una decisión aportada por la ley 7600, porque ustedes saben que nosotros tenemos que sostenernos en el marco de la legalidad para poder sostener el discurso, y él mismo tiene que estar muy bien fundamentado, además doña Grettel nos ha portado muchísima jurisprudencia, que ya existe para también estar uno preparado. Saber qué es lo que hay en este momento, se recuerden que cuando uno está ante lo nuevo la resistencia genera también muchas demandas, y nosotros necesitamos los insumos legales para poder sostener lo que estamos tratando de hacer. Hay muchas variables que considerar ustedes tienen toda la razón, nosotros venimos acá receptivas; venimos con actitud de escucha para mejorar agradecemos muchísimo todos esos valiosos aportes que ustedes nos dan, que nos ubican en contextos. También es muy importante reconocer eso y considerar que la construcción de una política inclusiva de pronto no es algo que podamos hacer en días, de pronto esto puede tardar más tiempo de lo que nosotros habíamos considerado, de pronto hay que someterlo a alguna consideración de algunos grupos para que ellos también hagan sus aportes y de pronto lo que queremos generar, repito es al fin y al cabo hoy una decisión, que sea ganar-ganar para todos los actores que están dentro del sistema educativo, y también hemos considerado nosotros, que el bono demográfico del cual ya estamos siendo muy sensibles en los centros educativos, y tal vez los que están en secundaria, no están sintiendo, pero los que tenemos niños de primera infancia, ya estamos

sintiendo en esta matrícula una baja significativa en los niños que están llegando a los centros educativos, eso en algún momento podría traducirse en que los docentes de educación especial puedan trabajar paralelamente, o dentro de las aulas con grupos de menor tamaño, y vendría a beneficiar mejor lo que se está haciendo, pero bueno son ideas sueltas que tenemos, todas tenemos que irlas amalgamando para generar, repito una política educativa. Debo decir que las políticas educativas no son procesos acabados, son eso, son procesos que tienen que irse enriqueciendo continuamente, lo que ahorita está funcionando como política educativa exitosa en 20 años probablemente, sea otra la política educativa, creo que es lo que podríamos aportar, y nuevamente agradecerles, y también quiero agradecerle a doña Grettel la fineza de habernos traído esta información que se ha repartido a ustedes compañeros, con mucho cariño, y estoy segura que doña Grettel es un pilar muy importante en esa construcción.

Señora Grettel Oses: Muchas gracias. Creo que también a esto tanto doña Gilda como doña Helvetia pueden aportar y tratar de atender algunas inquietudes que ustedes han planteado. Efectivamente, la política educativa es parte también del material que hemos tenido a la vista, y que tenemos que considerar para generar esta política, de hecho, hemos identificado como alrededor de entre 16 documentos de legislación y de políticas, a tener en cuenta y sin duda, pues la política educativa, la transformación curricular ocupa un lugar importante. Por otra parte, en relación con el concepto de discapacidad, este concepto que está en la Ley 7600 también de otra manera está ahí en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y cuando habla de largo plazo precisamente, está hablando más bien de las deficiencias corporales, sean visuales, auditivas, sensoriales, el habla, físicas o intelectuales verdad y que son de largo plazo. ¿Por qué?, porque hay otras situaciones que todas las personas experimentamos, que puede ser una fractura en un dedo y ya después pasa al yeso, pero eso no lo hace ser una situación de discapacidad por eso es que la convención habla de que deben ser a largo plazo, no permanentes, pero sí al menos a largo plazo y que al interactuar con el entorno generen estas barreras; y sin duda los accidentes de tránsito suelen ser causas de muerte o generar deficiencias de carácter permanente en las personas y es parte de la realidad sobre todo de la población joven y adulta que se está enfrentando.

Por otra parte, ¿Estamos ante un sistema educativo inclusivo?, bueno el comité nos manda a decir que trabajemos para lograrlo como país, que como país aún no lo tenemos, lo que tenemos ciertamente, y eso es algo muy importante, desde ya hace bastantes años, el país ha ido adoptando medidas para procurar que la mayor cantidad de estudiantes con discapacidad estén en

educación regular, todavía tiene un grupo pequeño de población, con discapacidad en la educación segregada, y a eso también es lo que llama la atención el comité, de que esa segregación debe eliminarse para garantizar un sistema inclusivo. Es toda la población dentro del sistema. Ahora bien, que un estudiante con discapacidad esté en la educación regular, no hace de este inclusivo para que pueda ser inclusivo tienen que darse una serie condiciones, y la idea es que sobre la base de una política que responda a todo este marco político y jurídico puedan darse las directrices a todo el sistema educativo. Para alinear la actuación progresivamente, a generar ese resultado que es educación inclusiva, entonces creo que todavía como país es una aspiración, como resultado es una aspiración y todavía como mandato si lo es. Y aquí es importante tener en cuenta que este planteamiento de garantizar un sistema inclusivo de educación no vino dado, ni por las líneas de acción, ni por el decreto, sino que desde el año 2008 al aprobar Costa Rica la convención y la Asamblea Legislativa aprobarla y convertirse por la firma de quien ejercía la presidencia en ley de la república; así se estableció entonces estas otras disposiciones que internamente el Ministerio de Educación generó, las cuales son las líneas de operacionalizar ese mandato que es precedente. De lo que habla también la convención es educación a lo largo de la vida, y lograr los mayores resultados de aprendizaje para la población con discapacidad en el sistema regular. Puede ser que personas con discapacidad no accedan a la educación superior o que accedan a la educación técnica o que accedan a diferentes formas de formación laboral, pero que ese derecho debe ser garantizado a todas las personas y precisamente, la política educativa y la transformación curricular hablan del diseño universal para el aprendizaje y que nos mueve de un enfoque muy de necesidades educativas especiales, de las adecuaciones curriculares a plantear el currículum flexible, cuando estábamos hablando del DUA que ya está establecido y aprobado por este Consejo Superior. Estamos hablando de curriculum flexible eso nos vendría a generar como una innovación a esta eventual política, ya vino dado por ya decisiones tomadas por ustedes claro el reto cómo país no lo sitúan el Ministerio de Educación, sino como sistema educativo nacional en general forma universidades CONESUP, todo lo demás es formar e implementar por quienes ejercen la función docente, el diseño universal para el aprendizaje y claro parte del contenido del derecho de la educación inclusiva no es solo situar a la persona en el sistema educativo regular, es que el personal docente esté debidamente capacitado, y por supuesto debidamente formado. Creo que en esa línea se va a trabajar y en esta línea es importante ir trabajando en fortalecer la capacitación docente, trabajar también desde el diseño universal. El mismo Ministerio de Educación adoptó por ejemplo en relación con los nuevos centros educativos normas técnicas para garantizar centros educativos

accesibles para toda la población claro hay todo un trabajo con infraestructura existente, pero ya se han ido dando medidas, y creo que algo muy importante que tiene este país y que quizás es un elemento diferenciador de otros países es que tuvo una fuerte institucionalidad para garantizar el derecho a la educación, una serie de profesionales, una serie de recursos de apoyo y estrategias que ya el Ministerio de Educación cuenta, pero que es importante potenciar su organización en función de esta nueva visión que es la educación inclusiva. Finalmente, pues cuales centros educativos tendrían que aplicarlo, todos, porque aún al día de hoy nos sabemos o sea, hoy puede ser que en un centro educativo no haya un estudiante con discapacidad, nada impedirá que en el próximo curso lectivo esa persona se inscriba, y ¿qué es importante que dice el comité sobre los derechos de las personas con discapacidad? que educación inclusiva es un derecho humano, y por tanto exigible digamos al margen ese estado ha gustado, no es el daño, esta acta no es el profesional que si está ajustado o no, que si el baño está adaptado o no, que si el profesional que está asignado se formó o desde la educción inclusiva el estudiante tiene el derecho de estar ahí, y claro que corresponde en este caso a las administraciones públicas ajustar su acción para posibilitar en ese entorno particular la accesibilidad necesaria, que lo que esperaríamos con una politica y con un plan de implementación, porque no es sólo un mandato, que si no tiene que concreten quién, hace para cuándo, y si no lo hizo ¿qué pasa? es que este proceso de transformación sea lo más organizado, ordenado progresivo alineado en una sola visión, ¿cuál es el enfoque de educación inclusiva que nos dice el comité? y ¿qué nos dice la convención? y creo que como dice doña Gilda, las politicas se tienen que ubicar en coordenadas de tiempo y espacio probablemente, dentro de diez años, quince años la política será otra ¿por qué? porque para entonces tendremos ya un marco de cualificación de formación docente en funcionamiento, y que tendrá el Ministerio de Educación nuevos cuadros que no es que vienen a aprender aqui, y que su nuevo patrono va a enseñar ¿cómo hacer educación inclusiva?, es la universidad cualquiera que sea se lo enseñaron, no importa si soy orientador o administrador educativo, yo ya sé que es y cómo se hace, pero al día de hoy todos estos son retos, entonces claro eso significa tener coordenadas de tiempo y espacio a hoy. Es como migramos de un enfoque muy interiorizado de adecuación curricular, y de ajuste para una persona hacia esto otro que no es el aula ni el centro educativo, que tenemos el día de hoy, pero al cual como país aspiramos ir avanzando y es importante ir avanzando, porque esto es lo que va a permitir sostenibilidad del sistema educativo. H ay una premisa educativa que dice "quien pueda más puede lo menos", es decir, en la medida que sí logramos garantizar accesibilidad a las personas con discapacidad que digamos están en la punta de la lanza entre los grupos más excluidos, si

logramos como sistema educativo avanzar ahí con ello, se vienen todos los demás, entonces creo que ahí hay una posibilidad de transformación importantísima, y una oportunidad como país para dar el salto. Las condiciones están.

Señora ministra Giselle Cruz: Como le dije desde el inicio, este es un tema de varias sesiones de trabajo. Reitero mi agradecimiento a la comisión que ha venido avanzando, a doña Grettel por sus aportes y esperaríamos un avance próximo, en la medida que ustedes vayan interiorizando estos procesos. Yo coincido con doña Grettel, y eso me lo hicieron ver una vez fuera del país, que si algo tiene el sistema educativo de Costa Rica son sistemas de apoyos. Es una tarea que tendrá la comisión, la cual es identificar esos servicios de apoyo, digamos, qué función está cumpliendo el CENAREC hoy, por ejemplo. Al Consejo, yo creo que hay mucho por discutir y mucho por analizar, como decíamos desde el principio del mismo paradigma, con qué hemos sido formados y vivimos día a día, así es que reiterarle las gracias y esperamos que no sea la última vez que nos acompañen a seguir discutiendo ese tema de importancia relevante para el Consejo, y para el sistema educativo, para el país.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-69-2019

> ***Agradecer a la comisión, por el aporte a este importante tema el cual seguirá siendo analizado por este Consejo con la participación de otros especialistas.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

No hay informe de correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

Señora Betania Seas: Pienso que la comisión de Leyes y Reglamentos debió esperar a que mi persona se juramentara y viniera a sesión y fuera a la reunión con ustedes para hacer el reacomodo de funciones. Doña Gilda dijo algo muy importante, el marco de legalidad para sostener el discurso, y yo le agregaria y para no caer en vicios de nulidad. Cuando nosotros hacemos acciones que no están dentro de los reglamentos después alguien nos puede apelar un acuerdo. De manera que quiero dejar claro que yo no estoy de acuerdo. No dudo que la compañera tiene la capacidad de seguir en la presidencia, yo no tengo ningún problema, pero que se me hubiera esperado a que yo me juramentara y en la próxima sesión se hiciera respetuosamente, porque yo creo mucho en el respeto hacia las personas, y somos todos aqui profesionales de alta categoría. Lo digo porque me gusta decir las cosas de frente y delante de todos. Gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta Ordinaria No. 69-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de diciembre de 2019, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 72-2019 del 19 de diciembre de 2019.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL